

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, informando que se tiene la existencia de título judicial a favor del presente asunto. Sírvasse proceder para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 31 de agosto de 2022.

**Claudia Consuelo Sinuco Pimiento**  
Secretaria.

**JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA**  
Bucaramanga, Primero de Septiembre de Dos Mil Veintidós

Vista la anterior constancia secretarial, y revisado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, se tiene la existencia del título judicial Nro. 460010001725597 por valor de \$224.882, a favor del presente asunto y de la demandante YANETH CECILIA PRIETO ROA.

Frente a lo cual, se tiene que lo adeudado por el señor MARCO TULIO MORALES AUHANARY, a 18 de octubre de 2019, está por la suma de \$16.675.490, conforme al auto de fecha 2 de agosto de 2022.

Por tanto, a dicha deuda por valor de \$16.675.490, se abonará la suma de \$224.882, correspondiente al título judicial descrito con anterioridad, teniendo que lo adeudado por el señor MARCO TULIO MORALES AUHANARY, a 18 de octubre de 2019, quedará por valor de \$16.450.608.

Así las cosas, se ordena la entrega del título judicial Nro. 460010001725597 por valor de \$224.882, a la señora YANETH CECILIA PRIETO ROA ([yapri02@hotmail.com](mailto:yapri02@hotmail.com)), conforme a lo expuesto en el apartado que antecede.

**NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:  
**Martha Rosalba Vivas Gonzalez**  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 008 Oral  
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **962b463612a54504aac671b7b65ae2ba72f216ebde5a3d0fc7800346019275a8**

Documento generado en 01/09/2022 04:18:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>